

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1705 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Antropología Social.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («BOE» 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y en el artículo 26.3 establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el «BOPV» del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades («BOE» 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Antropología Social, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Grado en Antropología Social que se imparte en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	36,00						36,00
Materias básicas otras ramas	24,00						24,00
Obligatorios		60,00	60,00				120,00
Prácticas externas				18,00			18,00
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos				30,00			30,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Historia del Pensamiento I	6,00	Oblig.	C	CJ	Historia	Rama		Historia
1.º	Historia del Pensamiento II	6,00	Oblig.	C	CJ	Historia	Rama		Historia
1.º	Introducción a la Antropología I	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología	Rama		Teoría e Historia de la Antropología Social
1.º	Introducción a la Antropología II	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología	Rama		Teoría e Historia de la Antropología Social
1.º	Introducción a la Filosofía I	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía	Otra Rama		Filosofía
1.º	Introducción a la Filosofía II	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía	Otra Rama		Filosofía
1.º	Sociología	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología	Rama		Sociología
1.º	Textos Básicos de Antropología	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología	Rama		Teoría e Historia de la Antropología Social
1.º	Textos Básicos de Filosofía	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía	Otra Rama		Filosofía
1.º	Ética	6,00	Oblig.	C	AH	Ética	Otra Rama		Ética
2.º	Antropología Económica	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
2.º	Antropología Política	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
2.º	Antropología Simbólica	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
2.º	Antropología del Parentesco	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
2.º	Crítica Feminista en Antropología Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Teoría e Historia de la Antropología Social
2.º	Historia de la Antropología Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Teoría e Historia de la Antropología Social

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
2.º	Métodos y Técnicas Cualitativos I	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación Antropológica
2.º	Métodos y Técnicas Cualitativos II	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación Antropológica
2.º	Población y Demografía	6,00	Oblig.	C	AH	Historia			Historia
2.º	Rituales y Creencias	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
3.º	Cultura Vasca I	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Teoría e Historia de la Antropología Social
3.º	Cultura Vasca II	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Teoría e Historia de la Antropología Social
3.º	Educación Intercultural	6,00	Oblig.	C	CJ				Formación para la Práctica Profesional de la Antropología Social
3.º	Filosofía de la Ciencia I	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía			Filosofía
3.º	Filosofía de la Ciencia II	6,00	Oblig.	C	AH	Historia			Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación Antropológica
3.º	Fuentes Documentales para la Antropología	6,00	Oblig.	C	CJ	Historia			Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación Antropológica
3.º	Métodos y Técnicas Cuantitativos	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología			Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación Antropológica
3.º	Política y Gestión Cultural	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Formación para la Práctica Profesional de la Antropología Social
3.º	Sistema de Género: Perspectiva Intercultural	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
3.º	Teoría y Estructura Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología			Sociología
4.º	Antropología Visual	6,00	Optat.	C	CJ	Antropología			Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación Antropológica
4.º	Antropología del Espacio	6,00	Optat.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
4.º	Antropología y Lengua	6,00	Optat.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
4.º	Cuerpo, Salud y Enfermedad	6,00	Optat.	C	CJ	Antropología			Ámbitos Temáticos de la Antropología Social
4.º	Estética Contemporánea	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía			Filosofía
4.º	Euskararen Araua eta Erabilera	6,00	Optat.	C	AH				Euskara
4.º	Filosofía y Literatura	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía			Filosofía
4.º	Komunikazioa Euskaraz: Giza Zientziak eta Gizarte Zientziak (Filosofía eta Antropología)	6,00	Optat.	C	AH	Langüística			Euskara
4.º	Movilidad y Migración	6,00	Optat.	C	CJ	Antropología			Formación para la Práctica Profesional de la Antropología Social
4.º	Museos, Patrimonio Cultural y Arte	6,00	Optat.	C	CJ	Antropología			Formación para la Práctica Profesional de la Antropología Social
4.º	Practicum	18,00	Oblig.	C	CJ				Formación para la Práctica Profesional de la Antropología Social
4.º	Trabajo Fin de Grado	12,00	Oblig.	C	CJ				Trabajo Fin de Grado

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimstral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

CS-Ciencias de la Salud

IA-Ingeniería y Arquitectura